

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día once de febrero de 2020 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día once de febrero de 2020 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2020.
2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia nº 2020/312, de 27 de enero, por el que se avoca la competencia para la adjudicación del contrato de suministro de materiales para las actuaciones del Servicio de Patrimonio, del Centro Agropecuario Provincial y del Albergue de Cerro Muriano, y por el que adjudica dicho contrato.
3. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios y entidades locales autónomas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana -Córdoba Participativa- durante el año 2020.
4. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de participación ciudadana en la provincia de Córdoba, durante el año 2020".
5. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones de cooperación internacional 2020".
6. Ampliación del plazo de ejecución del proyecto "Restauración del edificio del Antiguo Juzgado", objeto de Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Palma del Río.
7. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
8. Resolución definitiva de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas a entidades locales, gestionadas por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, correspondientes a los Departamentos de Igualdad, Juventud y Deportes y Servicio de Administración de Bienestar Social, abonadas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, derivado del control financiero de subvenciones.
9. Resolución definitiva de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas a entidades privadas, gestionadas por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, correspondientes a los Departamentos de Igualdad, Juventud y Deportes, y Servicio de Administración de Bienestar Social durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, derivados del control financiero de subvenciones.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**6D97 7994 C91A 5072 D358**



6D977994C91A5072D358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 10/2/2020

Num. Resolución:

**2020/0000642**

Insertado el:

**10-02-2020**

10. Resolución definitiva de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas a través de convenios de Deportes 2013/2014, gestionados por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.
  11. Recurso de reposición contra acuerdo de Junta de Gobierno relativo a resolución de expediente de reintegro derivado del Control Financiero de Subvenciones del Servicio de Intervención respecto a subvenciones del Departamento de Juventud y Deportes, gestionadas por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, ejercicios 2013-2014.
  12. Asignación de funciones a desempeñar por trabajador de la Diputación Provincial de Córdoba en al Agencia Provincial de la Energía.
13. Ruegos y preguntas

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

oc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):  
**6D97 7994 C91A 5072 D358**



6D977994C91A5072D358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)  
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 10/2/2020

Num. Resolución:  
**2020/0000642**

Insertado el:  
**10-02-2020**

plu\_firma\_cordoba\_plu\_01

plu\_firma\_cordoba\_plu\_01